

**SERVICIO DE IMPUESTOS INTERNOS
VII DIRECCIÓN REGIONAL TALCA
UNIDAD DE CURICÓ
77322428672**

SOC HOTELERA VII REGION SPA

HOTELES, BAR RESTAURANT, CENTRO DE EVENTOS

**AUTORIZA REGISTRO EMPRESA HOTELERA PARA
ACCEDER A LA EXENCIÓN CONTENIDA EN EL
ART. 12º, LETRA E), N° 17, DEL D.L. N° 825, DE
1974 SOBRE IMPUESTO A LA VENTAS Y SERVICIOS,
CON MOTIVO DE SERVICIOS PRESTADOS A TURISTAS
EXTRANJEROS SIN DOMICILIO NI RESIDENCIA EN
CHILE.**

CURICÓ, 04/07/2022

RES. EX. N° 77322114690 /

VISTOS: 1° La Petición administrativa Folio N° 77322428672 ingresada mediante la página de este servicio, por don [REDACTED] en representación de SOC HOTELERA VII REGION SPA., [REDACTED] mediante la cual solicita Inscripción en el Registro de Empresas hoteleras y autorización para emitir facturas de exportación a turistas extranjeros como hotel; las normas contenidas en el Art. 12, letra E), N° 17 del Decreto Ley N° 825 de 1974 sobre Impuesto a la Ventas y Servicios y lo dispuesto en el Art. 6º, letra B) N° 5, del Código Tributario.

CONSIDERANDO: 1° El cumplimiento por parte del contribuyente de los requisitos establecidos en la Circular N° 37 del 10 de junio del 2014 para inscribirse en el Registro de Hoteles que lleva el Servicio, a fin de timbrar facturas de exportación y acceder a la exención que concede el Art. 12, letra E), N° 17 del Decreto Ley N° 825 de 1974 sobre Impuesto a las Ventas y Servicios.

2° Que, con fecha 10/06/2022 funcionarios de este servicio constataron que el domicilio de calle Carmen N° 727, comuna de Curicó, corresponde a un hotel con 24 habitaciones, habilitado para recibir huéspedes, turistas nacionales y extranjeros, en forma individual y colectiva, con fines, principalmente de descanso y negocios. Registrado en informe N°23 de fecha 16/06/2022 de la funcionaria Vania Quezada Guevara.

SE RESUELVE: HA LUGAR a lo solicitado. Incorpórese al registro de empresas hoteleras al contribuyente SOC HOTELERA VII REGION SPA. RUT [REDACTED] con motivo de servicios prestados a turistas extranjeros sin domicilio ni residencia en Chile.

Autorícese al contribuyente SOC HOTELERA VII REGION SPA. RUT [REDACTED] a emitir facturas de exportación, por los ingresos en moneda extranjera, percibidos por los servicios indicados en el párrafo anterior.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y NOTIFÍQUESE

**Mario
Gonzalez
Zuniga**

Firmado digitalmente:
por Mario Gonzalez
Zuniga
Fecha: 2022.07.04
09:49:18 -04'00'

**MARIO CESAR GONZALEZ ZUÑIGA
DIRECTOR REGIONAL**

Distribución

SOC HOTELERA VII REGION SPA

████████████████████

████████████████████